FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro

CASA MATRIZ

LA PLATA
Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 Nº 770
B1900AWP - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200
E-mail: seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I
ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 Nº 789
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0333
E-mail: art@fedpat.com.ar

ANEXO II
Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 Nº 765
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200

CONSULTORIOS ART
Calle 11 Nº 924
B1900DPN - La Plata
Telefax (0221) 429-0333

CENTRO OPERATIVO GONNET
Camino General Belgrano
entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet
Telefax (0221) 493-9000

AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83
B1870CCA - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca
Telefax: (0291) 453-0479

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfax: (011) 4346-9200

CENTRO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (011) 4959-8400

CÓRDOBA

Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba
Telefax: (0351) 454-6900

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/Nº
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.
Tels.: (0221) 468-0051 / 458-0080
Fax: (0221) 468-0053

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro
Telefax: (011) 5230-0700

Anexo Centro de Inspección Automotores
Telefax: (011) 5230-0777

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza
Telefax: (0261) 449-4700

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)
José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán
Telefax: (0381) 411-0800

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes
Telefax: (011) 4350-3300

SAN MARTÍN

Carrillo 2283
B1650BSC - San Martín
Telefax: (011) 4752-2013

SITIO WEB
www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS
seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
www.ssn.gob.ar | 0800-666-8400 |Nº de Inscripción SSN: 726

Form. 1530 - Impresión: 05/02/2018

RESPONSABILIDAD CIVIL

Responsabilidad Civil para Vehículos Aéreos No Tripulados - Drones









FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., con el fin de proteger el patrimonio de los asegurados frente a reclamos de terceros y en respuesta a los requerimientos de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), ha diseñado el seguro de Responsabilidad Civil para Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT).

Destinatarios de la Cobertura

Personas físicas o jurídicas propietarias u operadoras de vehículos aéreos no tripulados con las siguientes características:

- Hasta 10 Kilogramos de peso vacío.
- Uso Comercial.
- Uso Recreativo o Deportivo.

Cobertura Básica

Mantener indemne al Asegurado y/o la persona (piloto de mando) que con su autorización opere el vehículo aéreo pilotado a distancia, por cuanto deba un resarcimiento a un tercero por los daños causados por ese vehículo aéreo pilotado a distancia o por la carga que transporte en condiciones reglamentarias, tanto por Lesiones y/o Muerte de terceros como por Daños materiales a cosas de terceros.

Cobertura Adicional Optativa

Responsabilidad Civil por actividades deportivas, recreativas y acrobáticas.

Sumas Aseguradas

- Cuando el vehículo Aéreo Tripulado a Distancia se utilice con fines Comerciales la suma asegurada no podrá ser inferior a la establecida en el artículo 160 del Código Aeronáutico: 2.000 argentinos oro. Consulte el valor equivalente en pesos de dicha medida.

- Cuando el vehículo Aéreo Tripulado a Distancia tenga fines Recreativos o Deportivos, podrá requerirse una suma asegurada distinta a la mencionada, consultar por los montos mínimo y máximos disponibles.

Franquicia

Uso Comercial: Se establece una franquicia fija del 0.10% sobre suma asegurada.
Uso Recreativo o Deportivo: Se conviene una franquicia del 10% de la indemnización, con un mínimo del 1% y un máximo del 5% sobre la suma asegurada.
En ambos casos se puede consultar por otras alternativas de franquicia, incluso la opción SIN FRANQUICIA.

Requisitos - Formas de Contratación

- Completar formulario de solicitud de seguro específico.

Podrá solicitarse, según corresponda, la siguiente documentación complementaria:

- Constancia de inscripción del VANT en el Registro Nacional de Aeronaves.

- Autorización como Miembro de la Tripulación Remota, suministrada por la ANAC.

- Autorización para su Operación, suministrada por la ANAC.

No se requiere inspección previa del riesgo.

Principales Exclusiones

- Vehículos pilotados a distancia por sujetos que no posean autorización expedida por la autoridad de control.

- Reclamos originados exclusivamente en el daño moral que resulte de tomar o utilizar fotografías o filmaciones no consentidas de terceros o de sus bienes o pertenencias con el vehículo aéreo pilotado a distancia.

- Operación simultánea de más de un vehículo aéreo por el mismo piloto a los mandos.

- Transporte de personas o carga, excepto -en el caso de la carga- cuando fuera imprescindible para realizar la actividad que se hubiera autorizado.

- Utilización del vehículo aéreo no tripulado por terceros ajenos al asegurado o por menores de DIECIOCHO (18) años.

- Encontrarse el piloto a los mandos bajo los efectos del alcohol o drogas.

- Realizar operaciones fuera de los límites y espacios permitidos por la Resolución N° 527/2015 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC), sus modificatorias y/o complementarias o de la autorización especial conferida por la autoridad competente.







COSTO DEL SEGURO

Consulte con su Productor Asesor para conocer los costos de las distintas alternativas del Seguro de Responsabilidad Civil para Vehículos Aéreos No Tripulados - Drones, así como para evaluar la posibilidad de asegurar sumas mayores, conocer la totalidad de exclusiones y toda otra información relacionada con el producto.

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro